



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

10 MAR 2008

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 62.306/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita se avale la presentación del Proyecto de Investigación Tipo I "Receptividad ganadera ovina en áreas dominadas por arbustos y subarbustos en la Provincia de Santa Cruz", dirigido por el Dr. Gabriel Esteban OLIVA y codirigido por el Prof. Guillermo CLIFTON de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE dicho trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 074 – Parte III, Capítulo 1 – Art. 5º;

QUE mediante Nota N° 031/08 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales evalúa la presentación del proyecto mencionado precedentemente;

QUE obra Despacho N° 016/08 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar la presentación del Proyecto de Investigación Tipo I "Receptividad ganadera ovina en áreas dominadas por arbustos y subarbustos en la Provincia de Santa Cruz", dirigido por el Dr. Gabriel Esteban OLIVA y codirigido por el Prof. Guillermo CLIFTON de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la presentación del Proyecto de Investigación Tipo I "Receptividad ganadera ovina en áreas dominadas por arbustos y subarbustos en la Provincia de Santa Cruz", dirigido por el Dr. Gabriel Esteban OLIVA y codirigido por el Prof. Guillermo CLIFTON de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- REMITIR los presentes acuerdos a la Secretaría de Investigación y Posgrado para su conocimiento y posterior remisión a la Secretaría de Ciencia y Tecnología para tratamiento.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sarcina  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

053